OFICIO N° 116407
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 26 de agosto de 2025

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta al señor José Antonio Soto Droguett, vecino de la comuna de Cerrillos, quien pasa por un episodio depresivo, en el cual es vital para él, que se respete la licencia otorgada por el profesional médico, debido a que sin esta licencia al ser sostenedor de su familia se encontraría en una situación económica complicada tanto para como su familia arriesgando agravar su cuadro depresivo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ DE SANTIAGO PONIENTE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: C52BD4147F604400

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: SEÑORA PAMELA GATICA CARVAJAL PRESIDENTE COMISIÓN MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ SUBCOMISIÓN PONIENTE

DE: VIVIANA DELGADO RIQUELME

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DISTRITO 8°

De conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar los siguientes antecedentes que se indican:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República, a fin de solicitar información y acciones respecto a la situación que nos comenta don José Antonio Soto Droguett, vecino de la comuna de cerrillos, el cual pasa por un episodio depresivo, en el cual es vital para él, que se respete la licencia otorgada por el profesional médico, debido a que sin esta licencia al ser sostenedor de su familia se encontraría en una situación económica complicada tanto para como su familia arriesgando agravar su cuadro depresivo.

Asimismo, solicito a usted pueda especificar:

1. Informar formalmente los fundamentos de la decisión adoptada de la licencia n° 116340542, con fecha de inicio de reposo 04-04-2025.

Agradeciendo de antemano su atención y esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

Cordialmente

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 25-08-2025 19:35 VIRTUAL

VIVIANA DELGADO

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

DISTRITO 8°

Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Maipú, Pudahuel, Quilicura, Tiltil